

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-103

Salta, 9 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 20.274/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. N° 19-SRT-2011 de fecha 18 de febrero de 2011, suscripta por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, dejando debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura a la que hace referencia el Acta N° 28, Folio 29, Libro 4k, es PERFORACIONES III de la carrera de Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 2° se solicita la convalidación de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 19-SRT-2011 de la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección G. A. Académica de esta Facultad y siga a la Dirección de Control Curricular para su conocimiento y demás efectos.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES